

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

Decreto 88/2021, de 9 de febrero, por el que se dispone el nombramiento de don Diego Gómez Baya como Presidente del Consejo Andaluz de Asuntos de Menores.

El Consejo Andaluz de Asuntos de Menores se crea en virtud del artículo 16 de la Ley 1/1998, de 20 de abril, de los derechos y la atención al menor, como órgano consultivo y asesor de las Administraciones Públicas andaluzas en temas relacionados con los menores.

Estando vacante la presidencia de este órgano, se propone el nombramiento de don Diego Gómez Baya, dada su trayectoria profesional y vinculación a la infancia y la adolescencia, por lo que conforme a lo previsto en el art. 4.2 del Decreto 228/1999, de 15 de noviembre, por el que se regula el Consejo Andaluz de Asuntos Menores, a propuesta de la Consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 9 de febrero de 2021,

Vengo en disponer el nombramiento de don Diego Gómez Baya como Presidente del Consejo Andaluz de Asuntos de Menores.

Sevilla, 9 de febrero de 2021

ROCÍO RUIZ DOMÍNGUEZ
Consejera de Igualdad, Políticas Sociales
y Conciliación

JUAN MANUEL MORENO BONILLA
Presidente de la Junta de Andalucía